

Guayaquil, 26 de abril de 2016

Señores
Registro de Sociedades
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Superintendencia de Compañías.
Ciudad

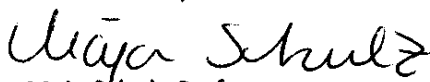
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, para su registro respectivo, sírvanse encontrar una copia certificada de la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Elmar Otto Schulz Maass a favor de su hija la señora Maja Caroline Schulz Graf, la cual fue otorgada el día 13 de enero de 2016 ante la Notaria 21ª del cantón Guayaquil, abogada Karla Troncozo Hasing.

La posesión efectiva antes indicada fue otorgada a favor de la señora Maja Caroline Schulz Graf sobre las 792 (setecientos noventa y dos) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que el causante, señor Elmar Otto Schulz Maass, poseía en el capital social de la compañía INMOBILIARIA VISTARIO S.A. y que ha sido ya registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Particular que comunico a ustedes para los fines de registro pertinentes.

Atentamente,


Maja Schulz Graf
Presidente

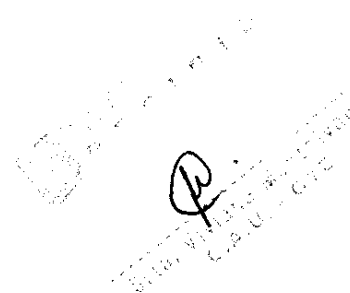
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

20 MAY 2016 HORA: 10:50

Receptor:

Firma:




INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
C.A.U. - C.V.

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciséis, yo, **abogada KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Pública Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, en atención: A la DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA rendida ante mí, el trece de enero del año dos mil dieciséis, por la señora MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF, por sus propios derechos y a su solicitud tendiente a que se le conceda la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por el causante señor ELMAR OTTO SCHULZ MAASS, fallecido sin otorgar testamento en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de noviembre del dos mil quince; Que en la Declaración Juramentada rendida ante mí, por la señora MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF, afirma bajo juramento que es única hija de su fallecido padre, el señor ELMAR OTTO SCHULZ MAASS, y por lo tanto es legítima y universal heredera, conforme lo demuestra con la copia certificada de su Partida de Nacimiento y la copia certificada de la partida de defunción del indicado causante, que constan agregados a dicha declaración juramentada.- Que en virtud de haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo, **abogada KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil**, concedo la **POSESION EFECTIVA**, proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre todos los bienes dejados por el causante señor ELMAR OTTO SCHULZ MAASS, a favor de su hija la señora MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF.- Copia de la presente acta se presentará o registrará ante cualquier entidad pública o privada que corresponda, de todo lo cual **DOY FE.**-

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF, con esta fecha y en seis (6) fojas útiles incluyendo la presente, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden que contienen la **POSESION EFECTIVA** de todos los bienes dejados por el causante señor ELMAR OTTO SCHULZ MAASS a favor de su hija, la peticionaria.- Guayaquil, 13 de enero del 2016.-

Kallara Xozou
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 2016-09-01-021P00127

2

3

4

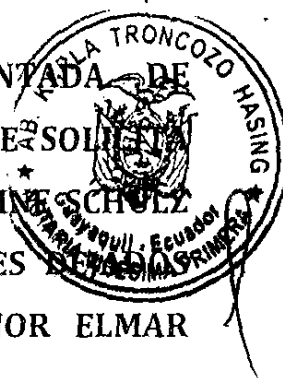
5

6

7



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
POSESION EFECTIVA QUE SOLICITA
LA SEÑORA MAJA CAROLINE SCHULZ
GRAF, SOBRE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ELMAR
POR EL CAUSANTE SEÑOR ELMAR
OTTO SCHULZ MAASS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el trece de enero del año dos mil
10 dieciséis, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO**
11 **HASING**, Notaria Titular Vigésima Primera de este Cantón,
12 comparece la señora **MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF**, quien
13 declara ser de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva, de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por sus
15 propios y personales derechos; La compareciente es mayor de
16 edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy
17 fe en virtud de su documento de identificación que me fue
18 presentado; Bien instruida con el objeto y resultado de esta
19 escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la que procede
20 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
21 la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
22 protocolo de documentos a su cargo sírvase incorporar una
23 declaración juramentada y solicitud de posesión efectiva que
24 realiza la señora Maja Caroline Schulz Graf conforme las
25 clausulas que se estipulan a continuación.- **CLÁUSULA**
26 **PRIMERA.- PARTES:** Interviene al otorgamiento de la presente
27 escritura pública la señora **MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF** por
28 sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, en

1 su calidad de heredera de su fallecido padre, señor **ELMAR**
2 **OTTO SCHULZ MAASS.- CLÁUSULA SEGUNDA.-**
3 **ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes para la celebración
4 del presente acto los siguientes: **DOS.UNO.-** El señor **ELMAR**
5 **OTTO SCHULZ MAASS** falleció en la ciudad de Guayaquil del
6 cantón Guayaquil en la provincia del Guayas, el día veintiséis de
7 noviembre de dos mil quince, sobreviviéndole como su única y
8 conocida universal heredera, su hija, la señora **MAJA CAROLINE**
9 **SCHULZ GRAF; DOS.DOS.-** Al momento de fallecer, el causante,
10 señor **ELMAR OTTO SCHULZ MAASS**, era titular de dominio de
11 los siguientes bienes y derechos: **DOS.DOS.UNO:** Dos mil
12 ochenta (2.080) acciones ordinarias, nominativas y liberadas,
13 de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados
14 Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del
15 capital social de la compañía denominada **TE.R.CE**
16 **ECUATORIANA S.A.** cuyo número de Registro Único de
17 Contribuyente es el **CERO NUEVE NUEVE CERO CERO CUATRO**
18 **CUATRO CERO SIETE CUATRO CERO CERO UNO**
19 **(0990044074001)** y cuyo número de expediente en la
20 Superintendencia de Compañías es el **CUATRO MIL**
21 **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (4.892); DOS.DOS.DOS:**
22 **Setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias,**
23 **nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los**
24 **Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan**
25 **parte del capital social de la compañía denominada**
26 **INMOBILIARIA VISTARIO S.A.** cuyo número de Registro Único
27 de Contribuyente es el **CERO NUEVE NUEVE CERO NUEVE SEIS**
28 **SEIS SIETE CERO DOS CERO CERO UNO (0990966702001) y**

1 cuyo número de expediente en la Superintendencia de
2 Compañías es el CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS
3 OCHENTA Y NUEVE (56.389); y, **DOS.DOS.TRES:** Cuatro
4 corriente número DOS CUATRO SIETE OCHO DOS OCHO -



5 BANCO (247828-5) que el causante mantenía en el Banco del
6 Pacífico.

**CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN
JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA.-** Con

7 antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la
8 presente escritura pública y por virtud de la misma, y al amparo

9 de lo dispuesto en el numeral duodécimo del artículo dieciocho

10 de la Ley Notarial, actualmente vigente, la señora **MAJA**

11 **CAROLINE SCHULZ GRAF** tiene a bien **DECLARAR BAJO**

12 **JURAMENTO** que es hija y, por lo tanto, legítima y universal

13 heredera de su difunto padre, señor **ELMAR OTTO SCHULZ**

14 **MAASS**, por lo cual solicita a usted, señora Notaria, le conceda

15 la posesión efectiva de todos los bienes pro indiviso, sin

16 perjuicio de terceros, pertenecientes a su fallecido padre.

17 **CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS:** Se agregan a la

18 presente escritura pública para que pasen a formar parte de la

19 misma, el certificado de defunción del causante así como el

20 certificado de nacimiento de la compareciente, sus cédulas de

21 identidad y certificado de votación. Agregue usted, señora

22 Notaria, las demás formalidades para obtener el

23 perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública.

24 **Firmado)** ABOGADO VINCENT DURIN CORNET Matrícula

25 número cero nueve - dos mil dos - doscientos setenta y cuatro

26 del Foro de Abogados".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la

27 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus

1 efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por su
2 naturaleza jurídica es indeterminada.-Leída esta escritura de
3 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante,
4 quien la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de todo
5 cual **DOY FE.**-

6
7 *Maja Schulz*
8 **MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF**
9 **C. C. No. 090898383-6**

10
11 *Karla Liliana Troncozo Hasing*
12 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**
13 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

No. 2671967

USD \$3.00

Certificado: 0002372104



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 27 de Noviembre de 2015 en el TOMO 58, FOLIO 146, ACTA 11546, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Elmar Otto Hugo Schulz Maass, con Cédula Identidad/ 0900678806, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Alemana, hijo(a) de Maass Aleyt, C.I. xxxxxxxxx, y de Schulz, Otto, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo / concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 26 de Noviembre de 2015. ✓

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de Diciembre de 2015.

Alfredo Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



No. 2651088

USD \$3.00

Certificado: 0002357438



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 2 del mes de Diciembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 A, FOLIO 213, ACTA 513, del AÑO 1974, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SCHULZ GRAF MAJA CAROLINE**, C.I. 090898383-6, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 4 del Mes de Febrero del Año 1974 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SCHULZ MAASS ELMAR OTTO HUGO**, Nacionalidad Alemana, y de: **GRAF HOCSEL HELGA**, Nacionalidad Austriaca.

Carla Troncozo

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



Factura: 002-002-000008556



20160901021P00127



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901021P00127					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2016, (15:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHULZ GRAF MAJA CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908983836	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de escritura pública de "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA QUE SOLICITA LA SEÑORA MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF, SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ELMAR OTTO SCHULZ MAASS", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, trece de enero del dos mil dieciséis.- 2016-09-01-021P00127.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021P00128

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR ELMAR OTTO SCHULZ MAASS A FAVOR DE SU HIJA LA
SEÑORA MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----

Guayaquil, 13 de Enero del 2016

Se dio 1era y 2da copia, el mismo día.-





Factura: 002-002-000008557



20160901021P00128

PROTOCOLIZACIÓN 20160901021P00128

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2016, (15:00)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SCHULZ GRAF MAJA CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908963836

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-021-0000381

Está conforme con su original, el mismo que reposa en el protocolo de escrituras a mi cargo con fecha 13 de Enero del 2016, celebrado mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA** de la **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ELMAR OTTO SCHULZ MAASS A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Abril del 2016.- *p*

Karla Troncozo

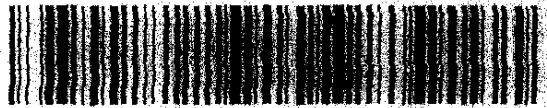
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



M.S.M



Factura: 002-002-000010192



20160901021000381

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901021000381

NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (9:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SCHULZ GRAF MAJA CAROLINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908983836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908983836

OBSERVACIONES:	TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ELMAR OTTO SCHULZ MAASS A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MAJA CAROLINE SCHULZ GRAF
----------------	--

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Yb
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/MAY/2016 14:52:19

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 18130 - 0
MAJA SCHULZ ---

Expediente: 56389

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA VISTARIO S.A.

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 98